



I. Municipalidad de Dalcahue

**MATERIA: AUTORIZA COMETIDO
DE FUNCIONARIO QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N°1.805.-

DALCAHUE, 17 DE JULIO 2026.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 75° de la Ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo de funcionarios municipales; las normas pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; la sentencia de proclamación en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio de subrogancias N°2963 del 11 de diciembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

- 1.- La invitación realizada por la Contraloría General de la República denominada: "Encuentro nacional de directores de control municipal: Control Interno, probidad y ética pública para el futuro de la función de control municipal" a realizarse el martes 28 de Julio de 2026 en dependencias de la entidad contralora en Santiago de Chile;
- 2.- El correo electrónico del funcionario director de control Manuel Aníbal Álvarez Barría y la respuesta por el mismo medio del Sr. Administrador Municipal dando su autorización al efecto.

AUTORIZÉSE el cometido al funcionario Manuel Aníbal Álvarez Barría, director de control, escalafón directivo, grado 7° EMS, a fin de que participe en la actividad arriba referida en la fecha señalada, debiendo salir de la comuna de Dalcahue con 1 día de antelación al día de la actividad;

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL